



PERÚ

Ministerio de
Educación

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 04

Área de Supervisión y Gestión
del Servicio Educativo

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia”

Mejores
peruanos
Siempre

EXPEDIENTE: 19772-2021

Comas, 31 de marzo de 2021

OFICIO MULTIPLE N° 058 – 2020- MINEDU-VMGI-DRELM-UGEL.04/ASGESE-ESSE

Señor(a)

**DIRECTOR(A) DE LA IIEE PÚBLICAS DE INICIAL, PRIMARIA, SECUNDARIA Y DOCENTES
COORDINADORES DE PRONOEI**

Presente.-

Asunto : Solicitud de programación de entrega de material educativo –
dotación 2021 de instituciones educativas a padres de familia o
apoderados.

Referencia : Oficio Múltiple N° 087-2021-MINEDU/VMGI-DRELM-OSSE
RVM N° 273-2020-MINEDU

Tengo el agrado de dirigirme a usted y de acuerdo a las facultades conferidas y lo establecido en la Resolución Directoral N°001-2020, manifestarle que , en el marco de lo establecido en la Resolución Viceministerial de referencia la UGEL 04 realizó coordinaciones con los aliados como la Municipalidad, la Policía Nacional, la DIRIS y la Prefectura quienes dieron su compromiso de brindar seguridad y orden social a las instituciones educativas en la distribución de materiales educativos y alimentos escolares, por ello se recomienda realizar las gestiones en las instancias indicando el cronograma y hora de la distribución.

Cada IE deberá elaborar el protocolo de distribución de su institución educativa, el cual podrá ser solicitado ante procesos de supervisión posterior, no obstante, se solicita informar el cronograma de distribución a padres de familia o apoderados, se solicita informar las fechas de distribución en el siguiente formulario: <https://acortar.link/fAhDs>, fecha máxima **el día 05 de abril del 2021.**

Asimismo, en un plazo no mayor de 72 horas, luego de la distribución de materiales educativos, deberá remitir al correo: **distribucion.material.2021@gmail.com** el informe de ejecución, adjuntando fichas de entrega, directorio de estudiantes y padres de familia que no recogieron materiales educativos e imágenes del cumplimiento de los protocolos establecidos.

Cualquier consulta adicional, por favor comunicarse con los Especialistas Eber E. Diaz Llanos Cel. 962 648 382 y Percy Muñoz Lagos Cel. 930719556.

Hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y deferencia personal.

Atentamente,



WILLY VASQUEZ RENGIFO

**Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
UGEL N° 04**

WVR/J-ASGESE
EEDL/COOR-ESSE
PGML/EMRE